



SELO QVARTO VENTENA
 MARAVELIS ANGELES
 SELO QVARTO VENTENA
 MARAVELIS

Nueve, en este año, ha sido no solo para que stava de Negtas en
 los arrendamientos subresibos, sinoes porque la postura que se hizo
 fue en Contra Comuidad, á causa dela Obligacion que entre los postores
 se Entendio, y lo mismo havia subredido en los años antecedentes,
 por lo que el Sr. D. Pedro Saabedra, Oficio asegurar a esta Cui. Sesenta
 mill R., y despues de Entrablada la Administracion Semespro la por
 tura, havia Sesenta y quatro mill R. Cui. Comuidad tambien
 aseguro dho Sr. D. Pedro, y mas todo lo que produxese, en lo que
 ha tenido entre publico el Veneficio de que havia fin de febrero, se
 han sacado libros de gastos Sesenta y quatro mill, y mas R., y lo
 que produxese desde dho dia hasta fin de Abril, sin embargo de
 haver sido el Verano y regular, pues los Calores principiaron muy
 tarde, en el tiempo que stava muchas frutas, con lo que se minoro el
 Consumo, pues los pobres nose suaven en este tiempo de nieve, ni
 Agua fria; Thatiunque se manifiesta la Escasez de veinte Con
 tos de nieve a los Pueblos de Alcanuasilla, Alanilla, y otros de
 Reyno, que nose Cooperifica en la Respuesta de el Mayordomo,
 havido dandola en los mismos talleres, lo que tambien han se
 curado todos los arrendadores; Thauon han vendido Cargas
 de nieve en los mismos poros: Por cuas razones, no cree el que
 dia aiga tenido perjuicio alguno entre publico, antes si Venef
 ficio, y le Considera mayor en la proposicion lcha por el Senor
 D. Juan Sandobal, de asegurar a esta Ciudad Sesenta y seis
 mill R. y ademas todo lo que produxese a Veneficio de este
 publico, lo que Executa unicamente por dar auxilios a este Pro
 pio, y no perjudica para si quisiese el que tiene hecha la postura
 o algun otro hazer otra nueva, aumentando a dho seis mill
 Quicados, por lo que desde luego admite dha oferta, dando a dho Sr.
 las mismas facultades que en el año antecedente se dieron
 a dho Sr. D. Pedro Saabedra; pues esto no aprehende el que